



EDITORIAL

500 AÑOS

El proceso colonial: una síntesis

En América Nuclear, el siglo XVI fue el escenario de la consolidación de la conquista sobre las civilizaciones agrícolas. La estrategia de alimentar y utilizar rivalidades indígenas preexistentes derribó las puertas de Tenochtitlán y del Cuzco. No había una única indianidad y ésto, muy conocido por los especialistas, a veces se desdibuja en los planteamientos de base exclusivamente emotiva.

También en esos años se impuso la servidumbre, a través de la encomienda de servicios y, luego, de la mita y la tributación, esto último en forma paralela al fracaso del proyecto señorial y a la afirmación del poder real. El tributo impulsó la ampliación del mercado mediante la incorporación forzosa de los pueblos indígenas a los espacios comerciales de la sociedad colonial incipiente. En el orden político y administrativo, los caciques fueron empujados a desempeñar con eficacia un rol de articuladores y muchos de ellos se insertaron en la clase hacendaria comercial. Más de una vez fueron verdaderos déspotas con los indios que les estaban subordinados, y sumisos ejecutores de las decisiones de la clase dominante.

Muchas comunidades sufrieron traslados y perdieron sus tierras y, a veces, se disgregaron. El flujo de indígenas comunitarios hacia las haciendas o hacia el medio urbano donde podían eludir el pago de la tasa, se hizo constante y alimentó el mestizaje. En ese período y en buena parte del siglo XVII la caída demográfica cada vez mejor estudiada, fue catastrófica, en tanto el oro y la plata de América eran succionados ávidamente por España. Su transferencia a otros países europeos posibilitó la acumulación originaria y, con ello, la revolución industrial que habría de avanzar, así, merced al despojo de América, a la ineptitud de España y, finalmente, también a la expropiación y proletarización del campesinado inglés. Al mismo tiempo, América iniciaba su propio camino hacia el subdesarrollo, con una economía dependiente centrada en la extracción de recursos no renovables y con una sociedad étnico-estamental fuertemente jerarquizada.

Al ir afianzándose el proceso colonial temprano en las regiones agrícolas, la desmoralización indígena, evidenciada en muchos casos a través

de un acusado "desgano vital", condujo a una aceptación generalizada de la dominación dentro de un marco servil paternalista que se manifestaba en las relaciones de producción e intercambio intercéntricas y, a veces, intra-céntricas, y en diversos aspectos de la vida diaria y religiosa.

Desde luego, no todas las situaciones fueron iguales porque variaron en relación con el juego de intereses, con las circunstancias geográficas, ecológicas, e históricas, y con el grado de incidencia de las políticas del Estado en cada zona. En el caso de Chayanta, por ejemplo, tan bien estudiado por Tristan Platt, no llegó a desarrollarse el régimen de hacienda. La persistencia del ayllu y del control vertical en esa región norpotosina en función de la mita debida a Potosí, permitió el florecimiento de comunidades "ricas" y el desarrollo del "modelo cacical" colonial (y luego republicano), en lo que hacía a la producción de excedentes en las tierras comunales y a su comercialización con beneficios importantes para el curaca.

Cochabamba es un caso distinto. Convertida tempranamente en región cerealera por las demandas del mercado potosino, fue escenario durante la primera etapa colonial de una constante presión de las haciendas sobre las tierras comunales. Esto condujo a la conformación de un campesinado hacendario, indígena en sus orígenes y constituido en buena medida por forasteros, que habría de adquirir sus parcelas desde el siglo XVIII en detrimento de las haciendas, debido a la emergencia en esos años y al comenzar la República de nuevas condiciones en el mercado (B. Larson, 1978, 1980, 1988, 1990).

Por su parte, en algunas zonas marginales situadas dentro de la frontera agrícola, la conquista y colonización sufrió un retraso. En el Noroeste argentino, la resistencia indígena sólo pudo ser quebrada a mediados del siglo XVII, a lo que siguió la total desarticulación y extrañamiento de los grupos étnicos del área central valliserrana. Allí la rapacidad de los invasores produjo un trasvasamiento total de la propiedad de la tierra, lo que implicó la destrucción y dispersión de las viejas comunidades y condujo a la formación de un campesinado hacendario sujeto a servidumbre. Sólo en la Puna y en la Quebrada de Humahuaca persistió la organización indígena -bajo encomienda-, por su menor participación en la rebelión debido a factores internos y a su situación geográfica distante del centro del conflicto.

La etapa final de consolidación del dominio colonial fue, a la vez, el momento de las grandes sublevaciones. Al promediar el siglo XVIII, adquirió estatuto legal el sistema de reparto forzoso de mercancías, cuyos agentes fueron los corregidores. Al estudiar su funcionamiento en el Virreinato del Perú, Jürgen Golte (1980) ha terminado de esclarecer la naturaleza y

consecuencias de estos repartos, que llevaron a una dura confrontación social. Los intereses mancomunados de la burocracia, las casas comerciales limeñas, los corregidores y los sectores beneficiados por el aumento de la mano de obra libre, encontraron la fuerte oposición de los indígenas, los propios curacas (garantes forzosos con sus propiedades del funcionamiento del sistema) y parte de la pequeña burguesía provincial directamente perjudicada. Tras una larga experiencia de reclamos frustrados llevados a cabo dentro del marco del ordenamiento jurídico colonial, los indígenas y algunos aliados circunstanciales apelaron a la rebelión. Los episodios culminantes se produjeron en circunstancias en que, además, el exceso de oferta en el mercado y la baja de precios dificultaban la obtención de dinero para pagar el tributo y responder a las obligaciones provenientes de los repartos forzosos (E. Tandeter y N. Wachtel; s/f).

En esos años, los nombres de Tupac Amaru y Tupac Catari llenaron un capítulo fundamental de las luchas y las reivindicaciones indígenas y campesinas.

El cuadro bosquejado hasta aquí sintetiza el proceso que ocurrió durante el período colonial y que afectó especialmente a los pueblos con economía de base agrícola. Pero fuera de esas fronteras ecológicas hubo todo un mundo sociocultural dominado por las etnias cazadoras, cuyo trágico destino fue el de ser víctimas del genocidio en la etapa nacional. Esta vez la responsabilidad no fue de España, ni se agredió a los indios en nombre de Dios. La meta verdadera fue, una vez más, el despojo territorial y el sometimiento de los indígenas, pero la justificación ideológica llevó la impronta de la evolución cultural y del Progreso spenceriano.

La culpa y la deuda

El proceso de la conquista y colonización fue complejo y seguirá siendo objeto de debate y motivo de acusación después de 1992. Quienes exalten la herencia cultural de España estarán apuntando a lo que constituyó uno de los aportes básicos del mestizaje, pero se equivocarán una vez más al considerar a la cultura invasora como algo de carácter ideal, separado de su contexto social y económico y, por otra parte, superior por ser europea. A su vez, quienes denuncien todo lo que fue usurpado y destruido, estarán señalando una realidad irrefutable, pero quizás tiendan a retrotraer y circunscribir el análisis a la etapa inicial del proceso de dominación, a emitir juicios simplificadores y a separar el caso de la conquista ibérica de la consideración general del colonialismo. De cualquier modo, si bien no corresponde en ningún caso dejar de lado ciertos aspectos relevantes para

enfaticar otros con mayor efectividad, hay un hecho que condiciona el análisis desde el principio: sin duda la agresión fue el acto causal deliberado, en tanto los aportes culturales fueron casi siempre el soporte de la dominación, llámense idioma, religión o ideología señorial. Con frecuencia, desde los umbrales del siglo XXI ya no se percibe tan claramente esa funcionalidad y se tiende a valorar la implantación arquitectónica o idiomática como si antes no hubiera existido nada y, además, por encima del destino del hombre, de su derecho a la libertad y a un desarrollo autónomo.

En lo que hace a la discusión sobre la culpa y la deuda, el drama tuvo manifestaciones diversas en las que actuaron como factores causales la relación global del tipo metrópoli-satélite y la interacción de clases generada por ella. El análisis histórico ha buscado constantemente nuevas perspectivas que enriquezcan el conocimiento y ha puesto de manifiesto un grado importante de protagonismo americano y, en especial, indígena. Por ejemplo, junto a la extracción masiva de riqueza destinada a Europa, también ha adquirido relevancia para los estudiosos el ciclo de circulación interna del capital minero (Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, 1980), con la participación activa de distintos sectores sociales. Asimismo la investigación subraya la existencia de diversas estrategias de reacomodamiento social y de relación con el Estado por parte de sectores campesinos -especialmente indígenas- y su mayor participación en actividades productivas y comerciales en ciertos casos, a medida que avanzaba el proceso colonial. ¿Constituyen estas circunstancias un atenuante?

Hay otro aspecto: vistas desde la perspectiva de los valores europeos de su época, las conquistas de los siglos XV y XVI aparecen como actos naturales, convalidados por la religión y la costumbre.

¿Cómo alcanzar una evaluación objetiva? En primer lugar, todo esto que tuvo su propia dinámica sólo puede ser entendido, reiterémoslo, dentro del contexto de la dominación. Esto último es el fundamento de la explicación a nivel estructural y se vincula con el tema de la culpa. Realmente la invasión y el saqueo no tienen justificativo como formas de conducta en la relación entre los pueblos, y España actuó en esto respondiendo a la misma causalidad perversa que ha impulsado otras situaciones similares de sojuzgamiento, pretéritas y actuales, de carácter bélico y/o económico y cultural, en las que participaron otras grandes potencias (incluso las prehispánicas que realizaron su propio proceso de expansión -hay que decirlo- aunque con menor costo).

En lo que respecta a los valores de la época y al presunto autoconvencimiento de los protagonistas de la agresión acerca de la licitud de

sus acciones, ello no transforma a éstas en legítimas. Toda conquista es ilegítima y, por otra parte, el hecho de que España recurriera obsesivamente al argumento de la evangelización como única causa de su expansionismo, demuestra hasta qué punto tenía conciencia de que la dominación, la muerte y el despojo no se justificaban por sí mismos. Y esa dominación, y el minucioso ensamble de los mecanismos de explotación económica, estructurado a través de la reglamentación legal y de la interacción cotidiana, son hechos plenamente documentados.

En principio, se puede admitir que la culpa de España no es mayor ni menor que la que acompaña a toda agresión colonialista. Pero su deuda es inconmensurable. El saldo oprobioso de la conquista, medido solamente a través de sus indicadores cuantitativos más evidentes: cantidad de bienes y cantidad de vidas, no tiene parangón en la historia.

En cuanto a lo primero, la relación metrópoli-satélite fue el mecanismo de una continua y gigantesca transferencia de valor desde el continente indiano hacia la Península Ibérica. Hamilton ha medido las cifras que han quedado documentadas del oro y la plata finos remitidos a España en el siglo y medio inicial del contacto. Entre 1521 y 1660 cruzaron el mar casi 17.000 toneladas de plata, concretamente 16.886.815.303 gramos, además de 181.333.180 gramos de oro, esto último desde 1503 hasta 1660 (Hamilton, 1975, Cap.2). ¿Cuánto significan estas cifras -por otra parte incompletas y limitadas a un período- en moneda actual?

En lo que respecta a la pérdida de vidas, la catástrofe demográfica ha sido documentada por diversos autores, cuyas opiniones han sido cuidadosamente confrontadas y analizadas por Nicolás Sánchez Albornoz (1973). En todas partes las muertes violentas pero, sobre todo, la falta de procreación (abortos intencionales relacionados con el desgano vital), los traslados, las condiciones de trabajo y las epidemias, determinaron un fuerte descenso poblacional que duró hasta mediados del siglo XVII o más, según las regiones. La Española, las actuales Venezuela, Colombia y todas las áreas sobre las que existe información adecuada, revelan el mismo panorama desolador. En Perú, aunque no hay cifras seguras para una estimación del tamaño de la población inicial, ésta parece haber alcanzado los 15 millones de habitantes. En 1570, según la opinión autorizada de Cook, había 1.200.000 personas y en 1620, menos de 600.000 (Cook, citado por N. Sánchez Albornoz, 1973). En México Central la población disminuyó de 25,3 millones en 1519 a 1 millón en 1605 (Cook y Borah, id.). La contundencia de estas cifras, basadas en fuentes confiables analizadas con todo rigor, exime de mayor comentario. Disimular la deuda mediante el fasto de una celebración multimillonaria, es un nuevo paso en falso; el costo de esta celebración exigió

inversiones que pudieron haber servido para paliar, aunque fuera en mínima parte, las consecuencias históricas del daño ocasionado. Hubiera sido un acto generoso de mea culpa.

España es deudora de toda América Central y del Sur en vidas, bienes materiales, valores culturales conculcados y plustrabajo. Pero su deuda es mayor aún con los poseedores originarios de las riquezas confiscadas y con las entidades nacionales a las que esos pueblos indios y esos recursos esquilmados -desgraciadamente, de carácter no renovable- pertenecen en la actualidad. Esa deuda debe ser reconocida y pagada, a menos que la humanidad decida aceptar que la conquista bélica es, realmente, fundadora de derechos.

Guillermo B. Madrazo